	ACTA DE PAGO	Código: FOGG18
		Versión: 04
		Fecha Elaboración: 15 de Julio de 2014
		Fecha Revisión: 17 de Febrero de 2022
		Pagina 1 de 1

Acta N° 3

SECRETARIA	GOBIERNO
SUPERVISOR	SANTIAGO RESTREPO GOMEZ
CONTRATISTA	LUIS BERNARDO YEPEZ MUÑOZ
CEDULA CIUDADANIA	9992056
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NIT	N/A
CDP	00227 DEL 09/04/2025
CDP ADICION	N/A
RP	00571 DEL 05/06/2025
RP ADICION	N/A
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS GENERALES
NRO Y FECHA DE CONTRATO	No. 004 DE 2025
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES PARA REALIZAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VITERBO 2025
VALOR	$ 25,000,000
VALOR ADICION	N/A
DURACION CONTRATO	200 DÍAS
PRORROGA	N/A
POLIZA NRO.	42-46-101031639 - 42-54-101002761
APROBACION POLIZA	5/6/2025
FECHA INICIACION	5/6/2025
FECHA DE TERMINACION	22/12/2025
FECHA DE TERMINACION CON PRORROG	N/A
FECHA DE CORTE PARA PAGO	10/11/2025
FECHA PRESENTE ACTA	13/11/2025

RESUMEN DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO		$25,000,000
ADICION DEL CONTRATO (SI APLICA)		0.00
VALOR ACTA NRO. 01	$12,000,000	
VALOR ACTA NRO. 02	$5,000,000	
VALOR ACTA NRO. 03	$8,000,000	
SALDO EJECUTADO	$25,000,000.00	
SALDO POR EJECUTAR	$0.00	
VALOR TOTAL CONTRATO		$25,000,000
RESUMEN DEL ANTICIPO (SI APLICA)		
VALOR DEL ANTICIPO		0.00
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 01	0.00	
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 02	0.00	
SALDO AMORTIZADO	0.00	
SALDO POR AMORTIZAR	0.00	

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y/O UNIDAD DE CONTRATACION Y TALENTO HUMANO HACE CONSTAR QUE PARA LA LEGALIZACION DEL PRESENTE PAGO SE HA PRESENTADO EL RESPECTIVO INFORME.

VoBo. Contratación _____ (necesario para todas las actas)

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2003 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

EL OBJETO DE LA PRESENTE ACTA SE CUMPLIO A ENTERA SATISFACCION, POR LO ANTERIOR LA SECRETARIA DE HACIENDA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA MISMA.

SUPERVISOR